



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00029324- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que al orden 21 recae la Resolución Rectoral N° RR-2021-157-E-UNC-REC extendiendo por prórroga excepcional las becas de Doctorado, Maestría y Posdoctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología detalladas por esa Secretaría en el archivo embebido en el orden 3;

CONSIDERANDO:

Que en su confección, por error, se omitió incorporar dicho detalle, como lo señala la dependencia en su intervención de orden 29;

Por ello, y ante la necesidad de salvar el yerro,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el texto del Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2021-157-E-UNC-REC, el cual queda redactado en los siguientes términos y, consecuentemente, conformar su cuerpo, inclusive, con la planilla del orden 26, la cual constituye el anexo de la presente:

*“Art. 1°: Extender por prórroga excepcional las becas de Doctorado, Maestría y Posdoctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por el estipendio y período que se consignan **en la planilla del orden 26** y en cada uno de los informes de factibilidad presupuestaria obrantes en los órdenes 10, 11 y 12, respectivamente, y que conforman el cuerpo de la presente, cuyo gasto total será atendido con Tesoro Nacional de UNC Secretaría de Ciencia y Tecnología (Fuente 11).”*

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2021-157-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

